



Honorable Concejo Deliberante

/// 8....

inmuebles, se hará constar el monto de la valuación para conocimiento del contribuyente. Esta indicación será obligatoria para las facturaciones cuyos vencimientos fueren posteriores al 30 de setiembre de 1992.

Artículo 14º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a dar conocimiento de lo estipulado en los artículos 10º y 12º de la presente Ordenanza a través de los medios de difusión.

Artículo 15º.- Derógase la Ordenanza 2764º y sus modificatorias.

Artículo 16º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Enriqueta Elena Mare del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.-

[Signature]

PROF. MIRTHA R. DE PALMAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]

MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

9 OCT 1992

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAWSON

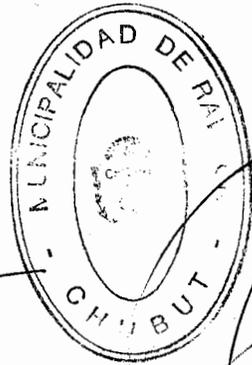
RESUELVE

Artículo 1º.- Téngase por Ordenanza Nº **3 2 9 1**

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, publíquese y cumplido archívese.-

[Signature]

EDUARDO JORGE PAVERINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rawson



[Signature]

MAGIN A. VENTURA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON - CHUBUT

INCIDENCIA DE SERVICIOS

SERVICIO	T I E R R A (St)					M E J O R A S : Vivienda (Sm)				
	Frente 100 %	½ Cuadra 80 %	1 Cuadra 65 %	2 Cuadras 45 %	no tiene 30 %	Frente 100 %	½ Cuadra 90 %	1 Cuadra 85 %	2 Cuadras 80 %	no tiene 75 %
AGUA	0,20	0,16	0,13	0,09	0,06	0,20	0,18	0,17	0,16	0,15
LUZ	0,20	0,16	0,13	0,09	0,06	0,20	0,18	0,17	0,16	0,15
SEÑAL	0,20	0,16	0,13	0,09	0,06	0,20	0,18	0,17	0,16	0,15
ENVIRONMENTO	0,25	0,20	0,16	0,11	0,07	0,25	0,23	0,21	0,20	0,19
BOCAS	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00

Anexo V

Anexo VI

Z O N A	
Tierra (Zt)	Mejoras (Zm)
1,00	1,00
0,84	0,92
0,67	0,84
0,50	0,75

E S Q U I N A		
	Tierra (Zt)	Mejora (Zm)
Si	1,00	1,00
No	0,87	0,87

CALLE PRINCIPAL		
	Tierra (Ct)	Mejora (Cm)
Si	1,00	1,00
No	0,91	0,91

Anexo XII

PROPIEDAD HORIZONTAL (RPH)	
Si	0,80
No	1,00

$$\text{VALOR MEJORA} = (\text{Sup. Cub.} + (\text{Sup. SemiCub.})/2 \times \text{Valor planilla} \times Zm \times \Sigma Sm \times Cm \times \text{Ant.} \times \text{RPH} \times F(60 \%)$$

$$\text{VALOR MEJORA} = \text{Sup.} \times \text{Valor Base} \times Zt \times \Sigma St \times Et \times Ct \times Rt \times PH \times F$$

$$V(1) = (N(1) \times 100) / NT(1)$$

$$R(1) = P(1) \times 100 / PT$$

$$\text{Valor Planilla} = \Sigma (V(1) \times R(1))$$

Definiciones

= Categoría (A,B,C,D)

NT(1) = Número máximo de cuadros de la categoría

N(1) = Número de cuadros tachados por categoría

P(1) = Porcentaje de cuadros tachados por categ.

V(1) = Valor metro cuadrado por categoría

PT = $\Sigma P(1)$ = Sumatoria de porcentajes

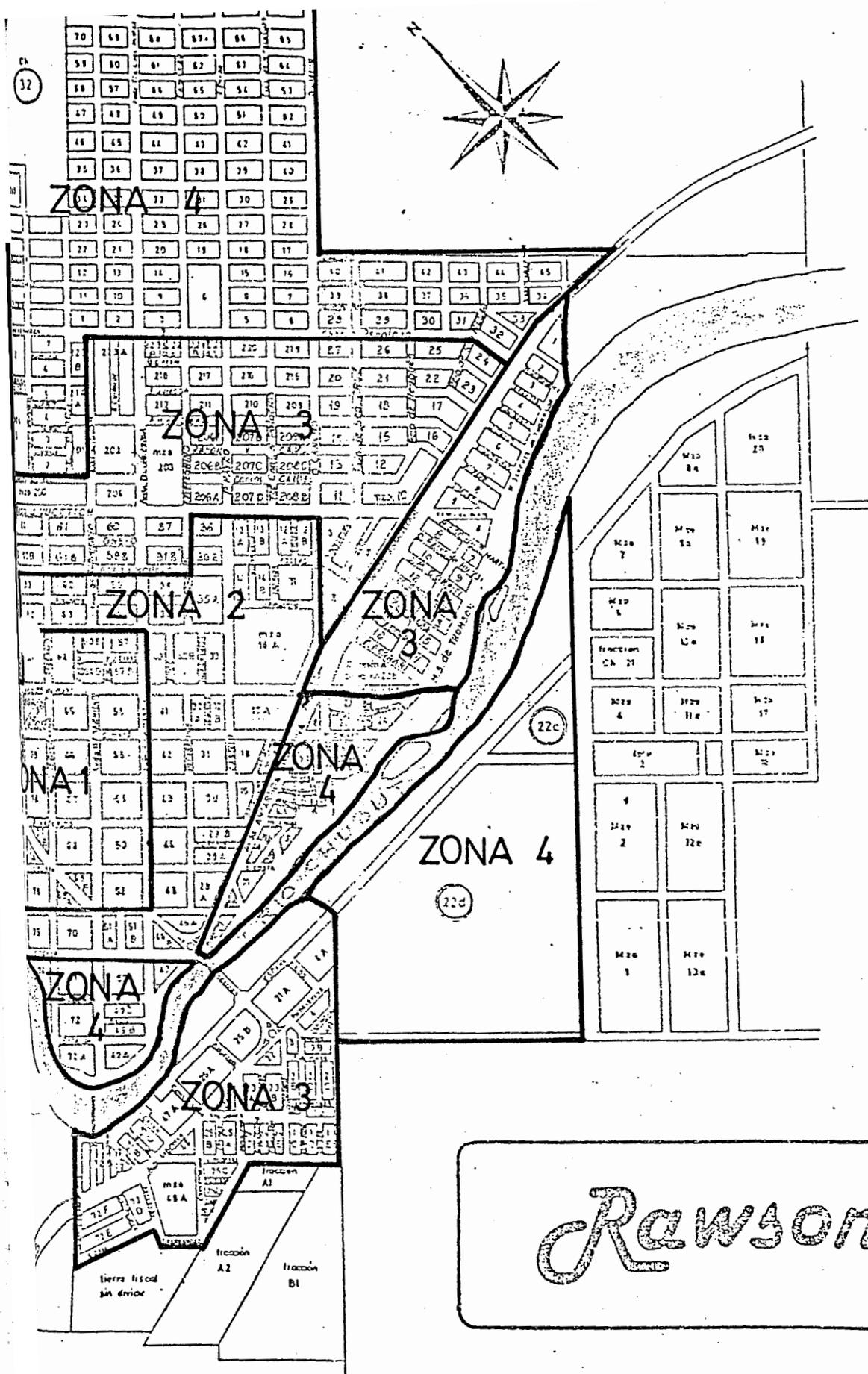
R(1) = Porcentaje relativo total $R(1) = P(1) \times 100 / PT$

Rt = Relación frente fondo (valor de la tabla)
(anexo 9,10,11)

Ant = Antigüedad y estado (valor de la tabla)
(Anexo 16)

PH = Porcentaje propiedad horizontal

Valor Base = \$ 26,00 (de la tierra)

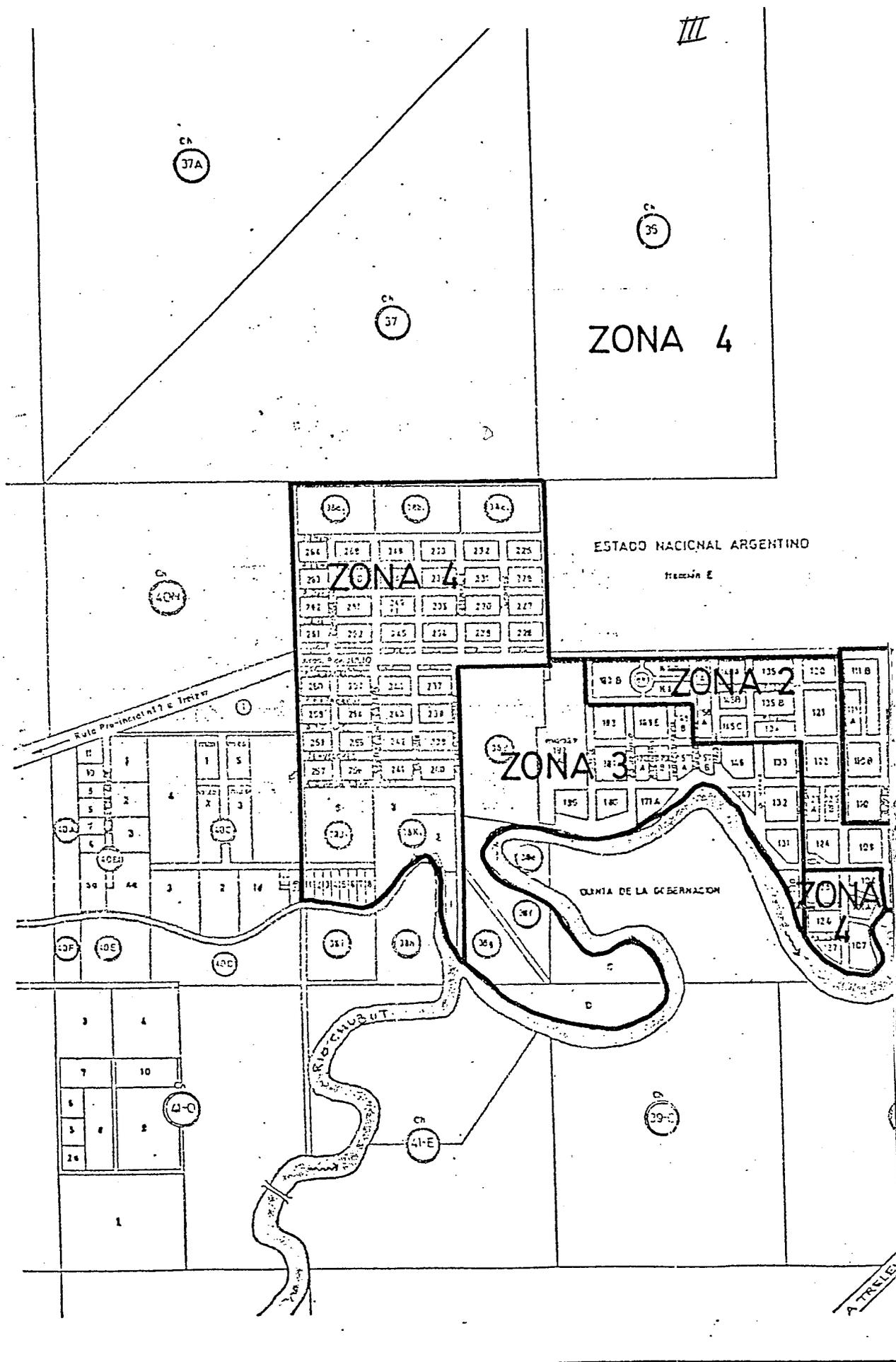


La presente es copia fiel del original acompañado a fs. 25 de las actuaciones del Exh. N.º 107/42 desglorado para su incorporación con modificaciones al estudio de la Comisión de Legislación General. -

Rawson, 18 de Agosto de 1962

[Signature]
 CAR. DE PALMAS MARIA LEGISLATIVA DELIBERANTE
 MIGUEL ANGEL TORRES PRESIDENTE HONORARIO DEL DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE RAWSON

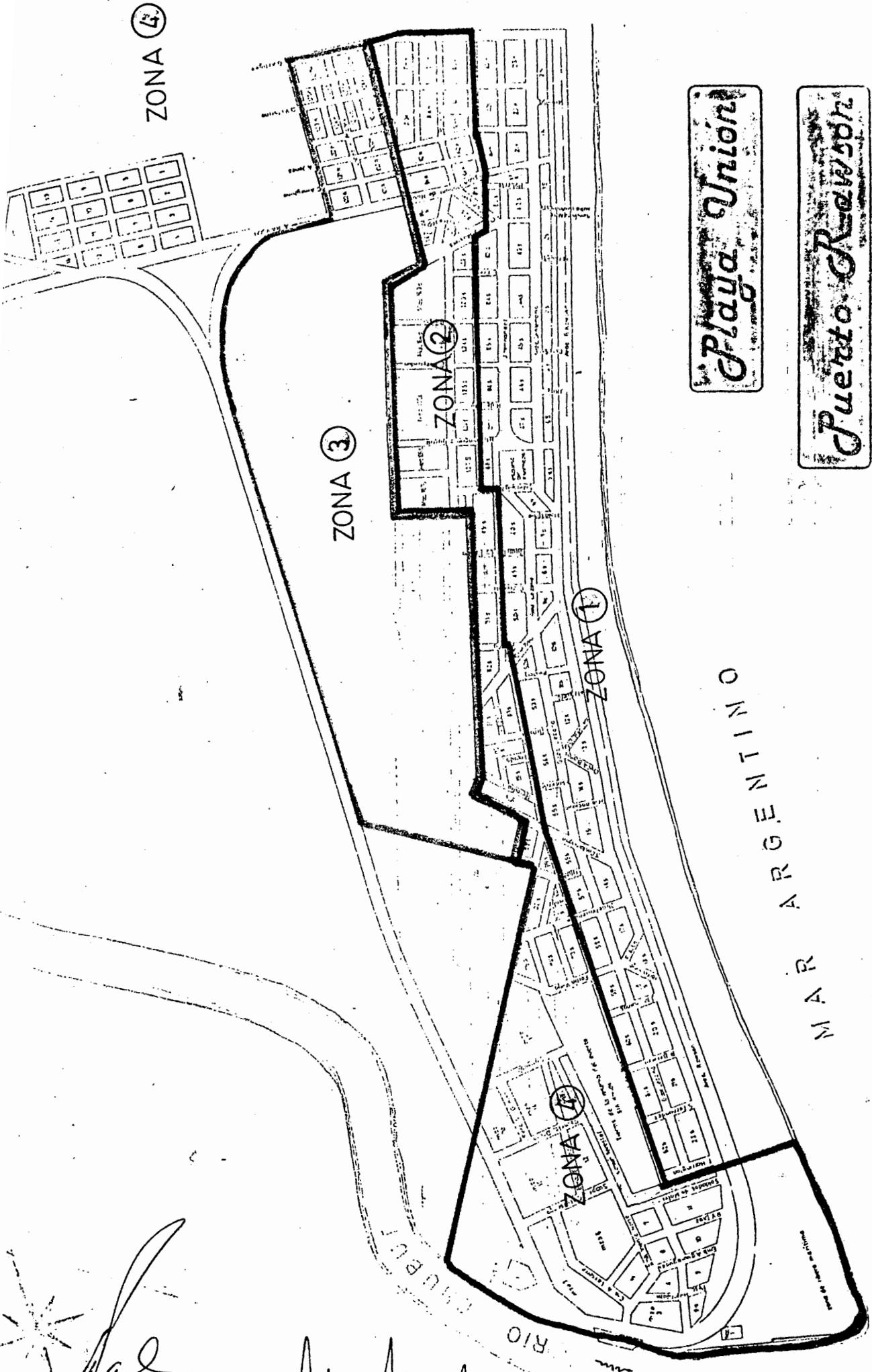
[Signature]
 BEN RAUL D. FANCHIFF PRESIDENTE



La presente es copia fiel del original acompañado a fs. 25 de las actuaciones del Exped. N° 187/92 desglosado para la inscripción con modificaciones al estudio de la Comisión de Legislación General Rawson, 18 de Agosto de 1992.-

[Handwritten signature]

DR. RAUL O. LANGUINETTI
PRESIDENTE
Comisión de Legislación General



ZONA 4

ZONA 3

ZONA 2

ZONA 1

ZONA 4

Playa Union

Puerto Newson

MAR ARGENTINO


 PROP. MIRTHA R. DE PALMAS
 SECRETARIA LEGISLATIVA


 MIGUEL ANGEL TORRES
 PRESIDENTE

HONORABLE CONGRESO DELIBERANTE

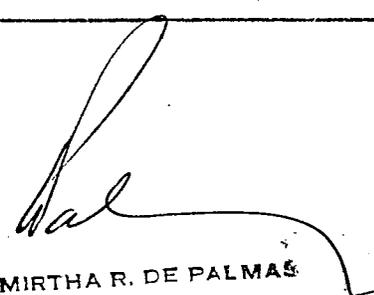
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE RAMON

ANEXO IV

RESERVA DEL PUERTO

ANEXO IX

Fondo en metros	PRENTE (en metros)														
	hasta 6,50	6,51 a 7,50	7,51 a 8,50	8,51 a 9,50	9,51 a 10,50	10,51 a 11,50	11,51 a 12,50	12,51 a 13,50	13,51 a 14,50	14,51 a 15,50	15,51 a 16,50	16,51 a 17,50	17,51 a 18,50	18,51 a 19,50	19,51 a 20,50
hasta 10,50	0,96	1,06	1,13	1,18	1,22	1,25	1,28	1,30	1,32	1,31	1,31	1,26	1,23	1,20	1,1
10,51 a 11,50	0,95	1,05	1,12	1,17	1,21	1,24	1,27	1,29	1,31	1,31	1,30	1,25	1,22	1,19	1,1
11,51 a 12,50	0,94	1,04	1,11	1,16	1,20	1,22	1,25	1,27	1,29	1,31	1,28	1,23	1,21	1,18	1,1
12,51 a 13,50	0,93	1,03	1,10	1,15	1,18	1,21	1,24	1,26	1,28	1,30	1,27	1,22	1,19	1,17	1,1
13,51 a 14,50	0,92	1,02	1,08	1,14	1,17	1,20	1,23	1,25	1,27	1,29	1,26	1,21	1,18	1,15	1,1
14,51 a 15,50	0,91	1,01	1,07	1,13	1,16	1,19	1,22	1,24	1,26	1,28	1,25	1,20	1,17	1,14	1,1
15,51 a 16,50	0,91	1,00	1,06	1,12	1,15	1,18	1,20	1,22	1,24	1,26	1,23	1,19	1,16	1,13	1,1
16,51 a 17,50	0,90	0,99	1,05	1,11	1,14	1,16	1,19	1,21	1,23	1,25	1,22	1,17	1,15	1,12	1,0
17,51 a 18,50	0,89	0,98	1,04	1,10	1,13	1,15	1,18	1,20	1,22	1,24	1,21	1,16	1,14	1,11	1,0
18,51 a 19,50	0,88	0,97	1,03	1,09	1,12	1,14	1,17	1,19	1,21	1,23	1,20	1,15	1,13	1,10	1,0
19,51 a 20,50	0,87	0,95	1,02	1,08	1,10	1,13	1,15	1,17	1,19	1,21	1,18	1,14	1,11	1,09	1,0
20,51 a 21,50	0,86	0,94	1,01	1,07	1,09	1,12	1,14	1,16	1,18	1,20	1,17	1,13	1,10	1,08	1,0
21,51 a 22,50	0,85	0,94	1,00	1,06	1,08	1,11	1,13	1,15	1,17	1,19	1,16	1,12	1,09	1,07	1,0
22,51 a 23,50	0,85	0,93	0,99	1,05	1,07	1,10	1,12	1,14	1,15	1,18	1,15	1,11	1,08	1,06	1,0
23,51 a 24,50	0,84	0,92	0,98	1,04	1,06	1,08	1,11	1,13	1,15	1,17	1,14	1,09	1,07	1,05	1,0
24,51 a 25,50	0,83	0,91	0,97	1,03	1,05	1,07	1,10	1,12	1,14	1,16	1,13	1,08	1,06	1,04	1,0
25,51 a 26,50	0,82	0,90	0,96	1,02	1,04	1,06	1,08	1,10	1,12	1,14	1,11	1,07	1,05	1,03	1,0
26,51 a 27,50	0,81	0,89	0,95	1,01	1,03	1,05	1,07	1,09	1,11	1,13	1,10	1,06	1,04	1,02	1,0
27,51 a 28,50	0,81	0,88	0,94	1,00	1,02	1,04	1,06	1,08	1,10	1,12	1,09	1,05	1,03	1,01	0,9
28,51 a 29,50	0,80	0,87	0,92	0,99	1,01	1,03	1,05	1,07	1,09	1,11	1,08	1,04	1,02	1,00	0,9
29,51 a 30,50	0,79	0,86	0,91	0,98	1,00	1,02	1,04	1,06	1,08	1,10	1,07	1,03	1,01	0,99	0,9
30,51 a 31,50	0,78	0,85	0,91	0,97	0,99	1,01	1,03	1,05	1,07	1,09	1,06	1,02	1,00	0,98	0,9
31,51 a 32,50	0,77	0,84	0,90	0,96	0,98	1,00	1,02	1,04	1,06	1,08	1,05	1,01	0,99	0,97	0,9
32,51 a 33,50	0,77	0,83	0,89	0,95	0,97	0,99	1,01	1,03	1,05	1,07	1,04	1,00	0,98	0,96	0,9
33,51 a 34,50	0,76	0,82	0,88	0,94	0,96	0,98	1,00	1,02	1,04	1,06	1,03	0,99	0,97	0,95	0,9
34,51 a 35,50	0,75	0,82	0,87	0,93	0,95	0,97	0,99	1,01	1,03	1,05	1,02	0,98	0,96	0,94	0,9
35,51 a 36,50	0,75	0,81	0,86	0,92	0,94	0,96	0,98	1,00	1,02	1,04	1,01	0,97	0,95	0,93	0,9
36,51 a 37,50	0,74	0,80	0,86	0,91	0,93	0,95	0,97	0,99	1,01	1,03	1,00	0,96	0,94	0,92	0,9
37,51 a 38,50	0,73	0,79	0,85	0,90	0,92	0,94	0,96	0,98	1,00	1,02	0,99	0,95	0,93	0,91	0,9
38,51 a 39,50	0,72	0,78	0,84	0,89	0,91	0,93	0,95	0,97	0,99	1,01	0,98	0,94	0,92	0,90	0,9
39,51 a 40,50	0,72	0,78	0,83	0,88	0,90	0,92	0,94	0,96	0,98	1,00	0,97	0,93	0,91	0,89	0,8
40,51 a 41,50	0,71	0,77	0,82	0,87	0,89	0,91	0,93	0,95	0,97	0,99	0,96	0,92	0,90	0,88	0,8
41,51 a 42,50	0,70	0,76	0,81	0,86	0,88	0,90	0,92	0,94	0,96	0,98	0,95	0,91	0,89	0,87	0,8
42,51 a 43,50	0,70	0,75	0,81	0,85	0,87	0,89	0,91	0,93	0,95	0,97	0,94	0,90	0,88	0,86	0,8
43,51 a 44,50	0,69	0,74	0,80	0,84	0,86	0,88	0,90	0,92	0,94	0,96	0,93	0,89	0,87	0,85	0,8
44,51 a 45,50	0,68	0,74	0,79	0,83	0,85	0,87	0,89	0,91	0,93	0,95	0,92	0,88	0,86	0,84	0,8
45,51 a 46,50	0,68	0,73	0,78	0,82	0,84	0,86	0,88	0,90	0,92	0,94	0,91	0,87	0,85	0,83	0,8
46,51 a 47,50	0,67	0,72	0,77	0,81	0,83	0,85	0,88	0,89	0,91	0,93	0,90	0,86	0,84	0,82	0,8
47,51 a 48,50	0,66	0,71	0,76	0,80	0,82	0,84	0,87	0,88	0,90	0,92	0,89	0,85	0,83	0,81	0,8
48,51 a 49,50	0,65	0,71	0,75	0,79	0,81	0,83	0,86	0,87	0,89	0,91	0,88	0,84	0,82	0,80	0,8
49,51 a 51,00	0,65	0,70	0,74	0,78	0,80	0,82	0,85	0,86	0,88	0,90	0,87	0,83	0,81	0,79	0,7
51,01 a 53,00	0,64	0,69	0,73	0,77	0,79	0,81	0,83	0,85	0,87	0,89	0,86	0,82	0,80	0,78	0,7
53,01 a 55,00	0,63	0,67	0,72	0,75	0,77	0,80	0,82	0,84	0,86	0,88	0,85	0,81	0,78	0,76	0,7
55,01 a 57,00	0,62	0,66	0,71	0,74	0,76	0,78	0,80	0,82	0,84	0,86	0,83	0,79	0,77	0,75	0,7
57,01 a 59,00	0,61	0,65	0,70	0,73	0,75	0,77	0,79	0,81	0,83	0,85	0,82	0,78	0,76	0,74	0,7
59,01 a 62,50	0,61	0,64	0,68	0,71	0,73	0,75	0,78	0,79	0,81	0,83	0,80	0,76	0,74	0,72	0,7
62,51 a 67,50	0,59	0,61	0,64	0,68	0,70	0,72	0,74	0,76	0,78	0,80	0,77	0,73	0,71	0,69	0,6
67,51 a 72,50	0,55	0,58	0,61	0,64	0,67	0,69	0,71	0,73	0,75	0,77	0,74	0,70	0,68	0,66	0,6
72,51 a 77,50	0,53	0,56	0,58	0,63	0,65	0,67	0,69	0,71	0,73	0,75	0,72	0,68	0,66	0,64	0,6
77,51 a 82,50	0,51	0,54	0,57	0,61	0,63	0,65	0,67	0,69	0,70	0,72	0,69	0,65	0,63	0,61	0,6
82,51 a 87,50	0,49	0,52	0,55	0,59	0,61	0,63	0,65	0,66	0,68	0,70	0,67	0,64	0,62	0,60	0,5
87,51 a 92,50	0,47	0,50	0,53	0,57	0,59	0,61	0,63	0,65	0,67	0,69	0,66	0,62	0,60	0,58	0,5
92,51 a 97,50	0,46	0,49	0,52	0,55	0,57	0,59	0,61	0,63	0,65	0,67	0,64	0,60	0,58	0,56	0,5
97,51 o más	0,45	0,48	0,51	0,54	0,56	0,58	0,60	0,61	0,63	0,65	0,62	0,59	0,57	0,55	0,5


 PROF. MIRTHA R. DE PALMAS
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

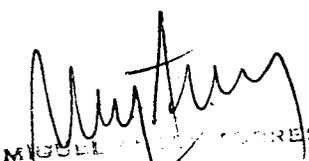

 MIGUEL...
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE RAWSON

TABLA N° 3: Coeficientes de ajuste de valor básico según relaciones de fondo y superficie para inmuebles urbanos con superficie de más de 2.000 a 15.000 m².

Fondo en metros	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS			
	Más de 2.000 a 3.000	Más de 3.000 a 6.000	Más de 6.000 a 9.000	Más de 9.000 a 15.000
Hasta 50	0,57	0,53	0,51	0,50
50,01 a 150	0,50	0,47	0,44	0,43
150,01 a 250	0,42	0,41	0,40	0,33
250,01 a 350	0,33	0,34	0,35	0,34
250,01 o más	0,26	0,29	0,30	0,30

Quando se trate de parcelas ubicadas en esquina de manzana o quinta o cuando se trate de manzana completa, al coeficiente hallado se le sumará 0,10.

ANEXO XI

TABLA N° 4: Coeficientes de ajuste de valor básico según superficie para inmuebles urbanos con superficie mayor de 15.000 m².

Superficie en metros cuadrados	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS											
	Más de 15.000 a 20.000	Más de 20.000 a 30.000	Más de 30.000 a 40.000	Más de 40.000 a 50.000	Más de 50.000 a 60.000	Más de 60.000 a 70.000	Más de 70.000 a 80.000	Más de 80.000 a 90.000	Más de 90.000 a 100.000	Más de 100.000 a 110.000	Más de 110.000 a 120.000	Más de 120.000
Más de 15.000 a 20.000	0,37	0,36	0,34	0,33	0,31	0,29	0,28	0,26	0,24	0,23	0,21	0,20

PROF. MARTHA R. DE PALMAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NAHUELA



ANEXO XIII

FORMULARIO E1
Nº _____

MUNICIPALIDAD DE RAWSON
Moreno 650 - 9.103 Rawson
PROVINCIA DEL CHUBUT

VALUACION INMOBILIARIA
EDIFICIOS

Destinados a vivienda, casas de renta, hoteles, sanatorios, oficinas privadas, negocios, garages para uso privado, asociaciones gremiales, profesionales, deportivas, sociales y culturales, salas de espectáculos públicos, bibliotecas, museos, establecimientos educacionales o destinos similares.

DEPARTAMENTO	Circunscr.	Sector	Manzana	Parcela	Sub. Pla.	Padrón o Partida
LOCALIDAD						

RUBRO 1:

Item	Tipo	A	B	C	D
1	Fachada	Con revestimiento de granito Con revestimiento de mármol	Con revestimiento de piedra Imitación de piedra moldeada Con mosaico veneciano o cerámica esmaltado o similar.	Con cerámica común Tipo iggim con peinado fino De ladrillo con junta tonada o bolseado.-	Con revoque común o tipo iggim sal picado. Sin terminar
2	Paredes	De muros dobles Con placad embutido con mueble De ladrillo de máquina	Con instalación eléctrica embutida. De ladrillo hueco De ladrillos común Con placad embutido	De ladrillo bajo De cinc o chapa Con instalación eléctrica exte- rior. De bloques de cemento o tabiques autoportantes de hormigón	De fibrocemento. De adobe siuelocemento De madera sin trabajar De carton alquitranado
3	Techos	De tejas esmaltadas o pizarras	Tejas común curvas o planas De losa de Hº AP o cerámica Accesible de baldosas coloradas o cerámicos esmaltados Canal autoportante metálico.	De chapa metálica ondulada o tipo cala. De fibro cemento. De tejuela de madera.	De carton alquitranado
4	Cielorrasos	Artesanado de yeso o madera Con garganta para luz difusa De fijajes metálicos o de placas De madera fina tipo machimbre	De yeso liso. De madera machimbre común. Pintados a tiza y cola barniza- dos a al aceite.	Con revoque a la cal De paneles moldeados o de pane- les de fibra de vidrio. Pintados a la cal.	De celotex o similar De paja prensada. De poliuretano expandido o telgo- por o similar. No tiene.
5	Revoques	Con empapelado fino Con paneles moldeados En yeso	Imitación piedra De ladrillos con junta tonada o bolseado a la cal. Pintados al aceite o esmaltado sintético.	Pintados al latex o al agua. Con empapelado común Comunes a la cal. Pintado a la cal.	Blanqueados. No tiene.
6	Pisos	De granito De mármol De parquet De cerámica esmaltada	de mosaico granítico de cerámica común. alfombrados. alfombrados de goma.	tipo flexiplas de madera. de lajas pulidas. de baldosa colorada. de mosaico calcáneo de losetas de Hº.	de cemento alisados. de ladrillos. No tiene. de lajas comunes. entrajado o similar.
7	Puertas	Puertas artísticas. Puertas moldeadas de madera fina. Con herrajes de estilo Con cristales. Puertas balcon con cortina de Enrollar.(tipo barrios).- Portones de madera tipo Pivota- ntes o corredizos. Puertas de vidrios (tipo de segu- ridad obliindex).-	hechas a medida. con cortina de enrollar de madera común o celosías o pos- tigones lustradas. puertas balcon de madera común. de aluminio de color anonizado. con vidrios especiales. portones de chapa doblada o alu- minio pivotantes o corredizos.	con cortinas de chapa ondulada. de madera común lisas de aluminio común. de hierro o chapa doblada. con vidrios comunes. con cortina de pvc.	hechas en serie. puertas de tabla o chapadur
8	Ventanas	Con rejas De madera fina Con vitraux Con herrajes de estilo. Con cortina de enrollar tipo barrio) Con vidrios especiales de seguridad.. Con cortinas de enrollar o celo- sías de madera fina. De aluminio de color anonizado con postigo o celosías.	hechas a medida. con cortina de enrollar o celo- sías de madera común. De aluminio común con postigones o celosías de alu- minio común. con cortinas de malla. con vidrios de color	con cortina de enrollar de chapa ondulada ventana a balancin pintadas al aceite o barnizadas. de chapa doblada. con vidrios comunes. con cortinas de enrollar o celo- sías de pvc.	hechas en serie ventanas sin postigones o corti- nas.
9	Baños	De dos ambientes Con artefactos de color Con grifería fina.	con artefactos blancos con bañera embutida con lavatorio de pie. con artefactos embutidos. con grifería común	con bidet con inodoro de pedestal con bañera común con lavatorio de pared	con ducha sin bañera con inodoro a la turca.
10	Cocinas	Con horno embutido Conmesada de mármol o granito Con bajo mesada y alacena de madera fina.	con cocina con espejo con mesada de mármol reconstituído o de poli- uretano. con bajo mesada y alacena enchapadas con laminado plástico o similar.- con mesada granítica o de acero inoxidable	con cocina a gas con mesada de laminado plástico.	con fogon con cocina económica con pileta de cocina.
11	Revestimientos	De roble nogal o cedro en en habitaciones.- De mayólica o similar granito o mármol. Con cerámicos esmaltados	de madera terciada o fibra prensada en habitaciones. con azulejos decorados en cocina, baños o toilettes. con cerámicos comunes.-	con azulejos comunes o vicri en cocina, baño y toilettes.-	De cemento blanco o común No tiene
12	Instalaciones Complementarias	Ascensores para mas de 4 personas Calefacción central Instalación contra incendio Chimenea artística Cámara frigorífica Baño sauna	agua caliente central calefactor o termo tanque ascensores para 4 personas o menos. equipo de aire acondicionado.	chimenea común equipo de bombeo de agua	No tiene

PRESIDENTE /
HONORABLE CONCEJO DELERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

RUBRO 2: Otros datos para la determinación del valor del edificio.

1 a) antigüedad en años (a contar de la fecha en que está en condiciones de ser habilitado)	2
b) estado de conservación del edificio (bueno, regular, malo)	
c) superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares en m2.	
d) superficie semicubierta (porch o galería) en m2.	
e) superficie cubierta destinada a negocio o sala de espectáculos públicos en m2.	

Declaro bajo juramento en mi carácter de propietario, condómino, usufructuario, poseedor a título de dueño (1) que los datos consignados en esta declaración son correctos y completos y que la misma se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) tachar lo que no corresponda

Lugar y fecha DOMICILIO CONSTITUIDO

..... APELLIDO Y NOMBRES DOCUMENTO FIRMAS

MUY IMPORTANTE

Cuando el responsable no presentare la declaración jurada o la misma fuere inexacta, será sancionado con multa equivalente de una (1) a cinco (5) veces el monto del impuesto inmobiliario que resultare del valor determinado de oficio. (Artículo 16º de la Ley 1699).

INSTRUCCIONES:

RUBRO 1. — Para llenar este Rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de las columnas 1 al 11. Al efectuar este análisis deben señalarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio. Ejemplo: Supóngase un edificio cuya fachada o frente tenga un zócalo de granito y su parte superior tenga imitación piedra moldurada, deben tacharse los cuadros "con revestimiento de granito" e "imitación piedra moldurada". Este mismo temperamento debe adoptarse para las demás columnas. Si ocurriera que en alguna columna no se pudiera señalar ningún cuadro por no figurar en ella la característica correspondiente al edificio declarado, deberá señalarse la que más se le aproxime.

El cuadro "no tiene" consignado en las columnas 4, 5 y 6 debe ser señalado cuando alguna de las dependencias del edificio no posean las características enumeradas en esa columna, aunque los otros tengan algunos de esos detalles de construcción. Ejemplo: una casa que posee dos habitaciones con cielorraso de yeso liso, pintados a tiza y cola y otra sin cielorraso, deberán señalarse los cuadros "de yeso liso", "pintados a tiza y cola" y "no tiene"

El cuadro "no tiene" de las columnas 10 y 11 debe ser señalado cuando dentro de la columna respectiva no se haya tachado ninguna de las características consignadas en el mismo.

RUBRO 2: Deberá consignarse en la columna 2 de los:

Inciso a) Los años de antigüedad del edificio, a partir de la fecha en que se encuentra en condiciones de ser habilitado.

Inciso b) El estado de conservación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.

Inciso c) La superficie cubierta expresada en m2. de la parte edificada destinada a vivienda y a otros destinos, por ejemplo, casas de familia, casas de renta, hoteles, sanatorios, etc., incluyendo sótanos.

Inciso d) La superficie semicubierta (porch o galería) expresada en m2.

Inciso e) La superficie cubierta expresada en m2., de la parte destinada a negocio, incluyendo sótanos.

NOTA:

En el supuesto de existir en un lote más de un cuerpo de edificación con igual antigüedad, deberá declararse como si se tratara de un solo edificio. Si el lote tuviese partes o cuerpos de edificación de antigüedades distintas,

RUBRO 2: Otros datos para la determinación del valor del edificio.

1 a) antigüedad en años (a contar de la fecha en que está en condiciones de ser habilitado)	2
b) estado de conservación del edificio (bueno, regular, malo)	
c) superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares en m2.	
d) superficie semicubierta (porch o galería) en m2.	
e) superficie cubierta destinada a negocio o sala de espectáculos públicos en m2.	

Declaro bajo juramento en mi carácter de propietario, condómino, usufructuario, poseedor a título de dueño (1) que los datos consignados en esta declaración son correctos y completos y que la misma se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) tachar lo que no corresponda

Lugar y fecha DOMICILIO CONSTITUIDO

..... APELLIDO Y NOMBRES DOCUMENTO FIRMAS

MUY IMPORTANTE

Cuando el responsable no presentare la declaración jurada o la misma fuere inexacta, será sancionado con multa equivalente de una (1) a cinco (5) veces el monto del impuesto inmobiliario que resultare del valor determinado de oficio. (Artículo 169 de la Ley 1699).

I N S T R U C C I O N E S :

RUBRO 1. — Para llenar este Rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de las columnas 1 al 11. Al efectuar este análisis deben señalarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio. Ejemplo: Supóngase un edificio cuya fachada o frente tenga un zócalo de granito y su parte superior tenga imitación piedra moldurada, deben tacharse los cuadros "con revestimiento de granito" e "imitación piedra moldurada". Este mismo temperamento debe adoptarse para las demás columnas. Si ocurriera que en alguna columna no se pudiera señalar ningún cuadro por no figurar en ella la característica correspondiente al edificio declarado, deberá señalarse la que más se le aproxime.

El cuadro "no tiene" consignado en las columnas 4, 5 y 6 debe ser señalado cuando alguna de las dependencias del edificio no posean las características enumeradas en esa columna, aunque los otros tengan algunos de esos detalles de construcción. Ejemplo: una casa que posee dos habitaciones con cielorraso de yeso liso, pintados a tiza y cola y otra sin cielorraso, deberán señalarse los cuadros "de yeso liso", "pintados a tiza y cola" y "no tiene"

El cuadro "no tiene" de las columnas 10 y 11 debe ser señalado cuando dentro de la columna respectiva no se haya tachado ninguna de las características consignadas en el mismo.

RUBRO 2: Deberá consignarse en la columna 2 de los:

- Inciso a)** Los años de antigüedad del edificio, a partir de la fecha en que se encuentra en condiciones de ser habilitado.
- Inciso b)** El estado de conservación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.
- Inciso c)** La superficie cubierta expresada en m2. de la parte edificada destinada a vivienda y a otros destinos, por ejemplo, casas de familia, casas de renta, hoteles, sanatorios, etc., incluyendo sótanos.
- Inciso d)** La superficie semicubierta (porch o galería) expresada en m2.
- Inciso e)** La superficie cubierta expresada en m2., de la parte destinada a negocio, incluyendo sótanos.

NOTA:

En el supuesto de existir en un lote más de un cuerpo de edificación con igual antigüedad, deberá declararse como si se tratara de un solo edificio. Si el lote tuviese partes o cuerpos de edificación de antigüedades distintas, se declarará cada uno de ellos en un formulario E2

PROF. MIGUEL A. DE PALMAS PRESIDENTE
MIGUEL ANGEL TORRES PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DE RAWSON
Moreno 650 - 9.103 Rawson
PROVINCIA DEL CHUBUT

VALUACION INMOBILIARIA EDIFICIOS

FORMULARIO E1

Nº _____

Destinados a vivienda, casas de renta, hoteles, sanatorios, oficinas privadas, negocios, garages para uso privado, asociaciones gremiales, profesionales, deportivas, sociales y culturales, salas de espectáculos públicos, bibliotecas, museos, establecimientos educacionales o destinos similares.

DEPARTAMENTO	Circunscr.	Sector	Manzana	Parcela	Sub. Pla.	Padrón o Partida
LOCALIDAD						

RUBRO 1:

Item	Tipo	A	B	C	D
1	Fachada	Con revestimiento de granito Con revestimiento de mármol	Con revestimiento de piedra Imitación de piedra moldurada Con mosaico veneciano o cerámica esmaltado o similar.	Con cerámico común Tipo Iggyam con peinado fino De ladrillo con junta tomada o bolseado.-	Con revoque común o tipo Iggyam picado. Sin terminar
2	Paredes	De muros dobles Con placad embutido con mueble De ladrillo de máquina	Con instalación eléctrica entubida. De ladrillo hueco De ladrillos común Con placad embutido	De ladrillo bajo De cinc o chapa Con instalación eléctrica exterior. De bloques de cemento o tabiques autoportantes de hormigón	De fibrocemento. De adobe suelocemento De madera sin trabajar De carton alquitranado
3	Techos	De tejas esmaltadas o pizarras	Tejas común curvas o planas De losa de HP AP o cerámica Accesible de baldosas coloradas o cerámicos esmaltados Canalón autoportante metálico.	De chapa metálica ondulada o tipo cala. De fibro cemento. De tejuela de madera.	De carton alquitranado
4	Cielorrasos	Artesanado de yeso o madera Con garganta para luz difusa De flejes metálicos u de placas De madera fina tipo machimbre	De yeso liso. De madera machimbre común. Pintados a tiza y cola barniza- dos a al aceite.	Con revoque a la cal De paneles moldurados o de pane- les de fibra de vidrio. Pintados a la cal.	De celotex o similar De paja prensada. De pluretano expandido o telgo- por o similar. No tiene.
5	Revoques	Con empapelado fino Con paneles moldurados En yeso	Imitación piedra De ladrillos con junta tomada o bolseado a la cal. Pintados al aceite o esmaltado sintético.	Pintados al latex o al agua. Con empapelado común Comunes a la cal. Pintado a la cal.	Blanqueados. No tiene.
6	Pisos	De granito De mármol De parquet De cerámica esmaltada	de mosaico granítico de cerámica común. alfombrados. alfombrados de goma.	tipo flexiplas de madera. de lajas pulidas. de baldosa colorada. de mosaico calcáneo de losetas de HP.	de cemento alisados. de ladrillos. No tiene. de lajas comunes. entrajado o similar.
7	Puertas	Puertas artísticas. Puertas molduradas de madera fina. Con herrajes de estilo Con cristales. Puertas balcon con cortina de Enrollar. (tipo barrios).- Portones de madera tipo Pivotan- tes o corredizos. Puertas de vidrios (tipo de segu- ridad obliindex).-	hechas a medida. con cortina de enrollar de madera común o celosías o pos- tigones lustradas. puertas balcon de madera común. de aluminio de color anodizado. con vidrios especiales. portones de chapa doblada o alu- minio pivotantes o corredizos.	con cortinas de chapa ondulada. de madera común lisas de aluminio común. de hierro o chapa doblada. con vidrios comunes. con cortina de pvc.	hechas en serie. puertas de tabla o chapadur
8	Ventanas	Con rejas De madera fina Con vitraux Con herrajes de estilo. Con cortina de enrollar tipo barrio) Con vidrios especiales de seguridad.. Con cortinas de enrollar o celo- sías de madera fina. De aluminio de color anodizado con postigo o celosías.	hechas a medida. con cortina de enrollar o celo- sías de madera común. De aluminio común con postigones o celosías de alu- minio común. con cortinas de malla. con vidrios de color	con cortina de enrollar de chapa ondulada ventana a balancin pintadas al aceite o barnizadas. de chapa doblada. con vidrios comunes. con cortinas de enrollar o celo- sías de pvc.	hechas en serie ventanas sin postigones o corti- nas.
9	Baños	De dos ambientes Con artefactos de color Con grifería fina.	con artefactos blancos con bañera embutida con lavatorio de pie. con artefactos embutidos. con grifería común	con bidet con inodoro de pedestal con bañera común con lavatorio de pared	con ducha sin bañera con inodoro a la turca.
10	Cocinas	Con horno embutido Con mesada de mármol o granito Con bajo mesada y alacena de madera fina.	con cocina con espiado con mesada de mármol reconstituido o de poli- uretano. con bajo mesada y alacena enchapadas con laminado plástico o similar.- con mesada granítica o de acero inoxidable.	con cocina a gas con mesada de laminado plástico.	con fogón con cocina económica con pileta de cocina.
11	Revestimientos	De roble nogal o cedro en en habitaciones.- De mayólica o similar granito o mármol. Con cerámicos esmaltados	de madera terciada o fibra prensada en habitaciones. con azulejos decorados en cocina, baños o toilettes. con cerámicos comunes.-	con azulejos comunes o vici en cocina, baño y toilettes.-	De cemento blanco o común No tiene
12	Instalaciones Complementarias	Ascensores para mas de 4 personas Calefacción central Instalación contra incendio Chimenea artística Cámara frigorífica Baño sauna	agua caliente central calefactor o termo tanque ascensores para 4 personas o menos. equipo de aire acondiona- do.	chimenea común equipo de bombeo de agua	No tiene

MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON
PROVINCIA DE PALMAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE



RUBRO 2: Otros datos para la determinación del valor del edificio.

1 a) antigüedad en años (a contar de la fecha en que está en condiciones de ser habitado)	2
b) estado de conservación del edificio (bueno, regular, malo)	
c) superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares en m2.	
d) superficie semicubierta (porch o galería) en m2.	
e) superficie cubierta destinada a negocio o sala de espectáculos públicos en m2.	

Declaro bajo juramento en mi carácter de propietario, condómino, usufructuario, poseedor a título de dueño (1) que los datos consignados en esta declaración son correctos y completos y que la misma se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) tachar lo que no corresponda

Lugar y fecha DOMICILIO- CONSTITUIDO

..... APELLIDO Y NOMBRES DOCUMENTO FIRMAS

MUY IMPORTANTE

Cuando el responsable no presentare la declaración jurada o la misma fuere inexacta, será sancionado con multa equivalente de una (1) a cinco (5) veces el monto del impuesto inmobiliario que resultare del valor determinado de oficio. (Artículo 16º de la Ley 1699).

I N S T R U C C I O N E S :

RUBRO 1. — Para llenar este Rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de las columnas 1 al 11. Al efectuar este análisis deben señalarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio. Ejemplo: Supóngase un edificio cuya fachada o frente tenga un zócalo de granito y su parte superior tenga imitación piedra moldurada, deben tacharse los cuadros "con revestimiento de granito" e "imitación piedra moldurada". Este mismo temperamento debe adoptarse para las demás columnas. Si ocurriera que en alguna columna no se pudiera señalar ningún cuadro por no figurar en ella la característica correspondiente al edificio declarado, deberá señalarse la que más se le aproxime.

El cuadro "no tiene" consignado en las columnas 4, 5 y 6 debe ser señalado cuando alguna de las dependencias del edificio no posean las características enumeradas en esa columna, aunque los otros tengan algunos de esos detalles de construcción. Ejemplo: una casa que posee dos habitaciones con cielorraso de yeso liso, pintados a tiza y cola y otra sin cielorraso, deberán señalarse los cuadros "de yeso liso", "pintados a tiza y cola" y "no tiene"

El cuadro "no tiene" de las columnas 10 y 11 debe ser señalado cuando dentro de la columna respectiva no se haya tachado ninguna de las características consignadas en el mismo.

RUBRO 2: Deberá consignarse en la columna 2 de los:

- Inciso a)** Los años de antigüedad del edificio, a partir de la fecha en que se encuentra en condiciones de ser habitado.
- Inciso b)** El estado de conservación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.
- Inciso c)** La superficie cubierta expresada en m2. de la parte edificada destinada a vivienda y a otros destinos, por ejemplo, casas de familia, casas de renta, hoteles, sanatorios, etc., incluyendo sótanos.
- Inciso d)** La superficie semicubierta (porch o galería) expresada en m2.
- Inciso e)** La superficie cubierta expresada en m2., de la parte destinada a negocio, incluyendo sótanos.

NOTA:

En el supuesto de existir en un lote más de un cuerpo de edificación con igual antigüedad, deberá declararse como si se tratara de un solo edificio. Si el lote tuviese partes o cuerpos de edificación de antigüedades distintas, se declarará cada uno de ellos en un formulario B2.

MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE

MIRIAM R. DE PALMAS
SECRETARIA



ANEXO XIV

MUNICIPALIDAD DE RAWSON
PROVINCIA DEL CHUBUT

VALUACION INMOBILIARIA
EDIFICIOS

FORMULARIO **E 2**

Nº _____

Destinados a fábricas, talleres, garages para uso público, estaciones de servicio, galpones, tinglados, depósitos o destinos similares.

DEPARTAMENTO	CHACRA	FRACCION	MANZANA	LOTE	PADRON O PARTIDA
LOCALIDAD :					

Item	Tipo B	Tipo C	Tipo D
① Frente o Fachada	Con revoque especial imitación piedra moldurada con mosaico veneciano o similar con cerámico esmaltado.	Tipo super Iggam De ladrillo con junta tomada o bolseado. Con cerámico común	con revoque común Sin terminar.
② Paredes	De ladrillo común de "Elass Beton" Con instalación eléctrica embutida ladrillos de máquina.	De bloques de cemento. Con tabiques de hormigón armado. Con instalación eléctrica exterior con caño.	Mixta ladrillo y/o zinc y/o fibrocemento. Con instalación eléctrica exterior sin caño. No tiene
③ Esqueleto	De hierro.	Comunes de hormigón armado	De madera No tiene
④ Armadura	Con pórticos. Diente de sierra de hormigón armado Diente de sierra de hierro. Diente de sierra de madera. Tipo parabólico.	Comunes de hierro y hormigón. Prefabricados De madera.	No tiene.
⑤ Techos	De tejas: De baldosa colorada en azoteas accesibles. Bóveda o cáscara. Chapa autoportante o canalón de metal o de hormigón armado.	De chapa metálica ondulada o tipo cala. De chapa de fibrocemento. De material asfáltico. De losa de hormigón armado.	De cartón alquitranado.
⑥ Cielorrasos	Con revoque a la cal (aplicados) De flejes metálicos o de placas (suspendidos) De madera Machimbre. De paneles de fibra de vidrio (termoacústico).	De yeso liso. De celotex o similar. De poliuretano expandido (o telgopor) Pintado a la cal o latex.	No tiene.
⑦ Revoques	Imitación piedra lisa. Pintados con esmalte sintético o al aceite. Ladrillos con junta tomada o bolseado	Pintados al latex. Pintados a la cal. Comunes a la cal. Salpicados	Blanqueado. No tiene.
⑧ Pisos	De parquet. De cerámico esmaltado. De mosaico granítico.	De cerámico común. De granítico. De baldosas calcareas. Tipo flexi-plast. De alfombra de goma. De laja. De hormigón simple o de hormigón armado. De cemento alisado.	No tiene.
⑨ Puertas	De madera fina. Termolux Pintadas a sopletes. Hechas a medidas A doble contacto. Con cortina de enrollar. Portones de madera. Tipo pivotante o corredizos. Puertas de vidrios (tipo de seguridad o blindex). De aluminio color con cortina de malla anodizada.	Hechas en serie. Barnizadas o pintadas al aceite. Vitro cemento. Con cortina de chapa ondulada. Portones de madera común o de chapa doblada. De aluminio común. Con vidrios comunes.	Puertas de tabla o chapadur. Con cortinas de enrollar de P.V.C.
⑩ Ventanas	De madera fina. Termolux. Pintadas a soplete. Hechas a medida. A doble contacto. Con cortinas de enrollar de aluminio color anodizado. Con cortina de enrollar (tipo barrio) Con cortinas de malla.	Hechas en serie Barnizadas o pintadas al aceite. Vitro cemento. Con cortina de chapa ondulada. Ventana a balancin. De madera común o chapa doblada. Con cortina de enrollar. De aluminio común. Con postigones o celosias de aluminio con vidrios.	Con cortina de enrollar de P.V.C. Puertas de tabla o chapadur. Ventanas sin postigones o cortines.
⑪ Baños	Con inodoro de pedestal. Con laboratorio de pared. Con bidet. Con mingitorios a canaleta o palanga enlozada. Con artefactos embutidos. Con artefactos de color.	Con mingitorios a canaleta de cemento alisado. Con duchas. Con piletones. Con grifería. Con artefactos de color blanco.	Con inodoro a la turca. No tiene.
⑫ Revestimientos	Acusticos. De aislación de corcho. De lona de vidrios De azulejos. De cerámicos.	De plaquitas vidriadas. De plaquitas graníticas. De madera machimbre.	De cemento alisado No tiene.
⑬ Instalaciones Complementarias	Planta de depuración de líquidos cloacales. Cámara frigorífica. Equipo de aire acondicionado. Agua caliente central.	Servicio contra incendio. Tanques para líquidos o gases con excepción de los australianos. Horno incinerador.	No tiene.

SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON
PROVINCIA DEL CHUBUT
PRESIDENTE ANGELO TORRES
SECRETARÍA GENERAL

RUBRO 2: Otros datos para la determinación del valor del edificio.

1) a) antigüedad en años (a contar de la fecha en que está en condiciones de ser habilitado)	2
b) estado de conservación del edificio (bueno, regular, malo)	
c) superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares en m2.	
d) superficie semicubierta (porch o galería) en m2.	
e) superficie cubierta destinada a negocio o sala de espectáculos públicos en m2.	

Declaro bajo juramento en mi carácter de propietario, condómino, usufructuario, poseedor a título de dueño (1) que los datos consignados en esta declaración son correctos y completos y que la misma se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) tachar lo que no corresponda

Lugar y fecha DOMICILIO CONSTITUIDO

 APELLIDO Y NOMBRES DOCUMENTO FIRMAS

MUY IMPORTANTE

Cuando el responsable no presentare la declaración jurada o la misma fuere inexacta, será sancionado con multa equivalente de una (1) a cinco (5) veces el monto del impuesto inmobiliario que resultare del valor determinado de oficio. (Artículo 16º de la Ley 1699).

INSTRUCCIONES:

RUBRO 1. — Para llenar este Rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de las columnas 1 a 11. Al efectuar este análisis deben señalarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio. Ejemplo: Supóngase un edificio cuya fachada o frente tenga un zócalo de granito y su parte superior tenga imitación piedra moldurada, deben tacharse los cuadros "con revestimiento de granito" e "imitación piedra moldurada". Este mismo temperamento debe adoptarse para las demás columnas. Si ocurriera que en alguna columna no se pudiera señalar ningún cuadro por no figurar en ella la característica correspondiente al edificio declarado, deberá señalarse la que más se le aproxime.

El cuadro "no tiene" consignado en las columnas 4, 5 y 6 debe ser señalado cuando alguna de las dependencias del edificio no posean las características enumeradas en esa columna, aunque los otros tengan algunos de esos detalles de construcción. Ejemplo: una casa que posee dos habitaciones con cielorraso de yeso liso, pintados a tiza y cola y otra sin cielorraso, deberán señalarse los cuadros "de yeso liso", "pintados a tiza y cola" y "no tiene"

El cuadro "no tiene" de las columnas 10 y 11 debe ser señalado cuando dentro de la columna respectiva no se haya tachado ninguna de las características consignadas en el mismo.

RUBRO 2: Deberá consignarse en la columna 2 de los:

- Inciso a)** Los años de antigüedad del edificio, a partir de la fecha en que se encuentra en condiciones de ser habilitado.
- Inciso b)** El estado de conservación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.
- Inciso c)** La superficie cubierta expresada en m2. de la parte edificada destinada a vivienda y a otros destinos, por ejemplo, casas de familia, casas de renta, hoteles, sanatorios, etc., incluyendo sótanos.
- Inciso d)** La superficie semicubierta (porch o galería) expresada en m2.
- Inciso e)** La superficie cubierta expresada en m2., de la parte destinada a negocio, incluyendo sótanos.

NOTA:

En el supuesto de existir en un lote más de un cuerpo de edificación con igual antigüedad, deberá declararse como si se tratara de un solo edificio. Si el lote tuviese partes o cuerpos de edificación de antigüedades distintas, se declarará cada uno de ellos en un formulario E2.

MIRTA DE PALMAS
MIGUEL ANGEL TORRES



MUNICIPALIDAD DE RAWSON
PROVINCIA DEL CHUBUT

VALUACION INMOBILIARIA
EDIFICIOS

FORMULARIO **E 2**

Nº _____

Destinados a fábricas, talleres, garages para uso público, estaciones de servicio, galpones, tinglados, depósitos o destinos similares.

DEPARTAMENTO	CHACRA	FRACCION	MANZANA	LOTE	PADRON O PARTIDA
LOCALIDAD					

Item	Tipo B	C	D
① Frente o Fachada	Con revoque especial imitación piedra moldurada con mosaico veneciano o similar con cerámico esmaltado.	Tipo super. Iggam De ladrillo con junta tomada o bolseado. Con cerámico común	con revoque común Sin terminar.
② Paredes	De ladrillo común de "Elass Beton". Con instalación eléctrica embutida ladrillos de máquina.	De bloques de cemento. Con tabiques de hormigón armado. Con instalación eléctrica exterior con caño.	Mixta ladrillo y/o zinc y/o fibrocemento. Con instalación eléctrica exterior sin caño. No tiene
③ Esqueleto	De hierro.	Comunes de hormigón armado	De madera No tiene
④ Armadura	Con pórticos. Diente de sierra de hormigón armado Diente de sierra de hierro. Diente de sierra de madera. Tipo parabólico.	Comunes de hierro y hormigón. Prefabricados De madera.	No tiene.
⑤ Techos	De tejas. De baldosa colorada en azoteas accesibles. Bóveda o cáscara. Chapa autoportante o canalón de metal o de hormigón armado.	De chapa metálica ondulada o tipo cala. De chapa de fibrocemento. De material asfáltico. De losa de hormigón armado.	De cartón alquitranado.
⑥ Cielorrasos	Con revoque a la cal (aplicados) De flejes metálicos o de placas (suspendidos) De madera Machimbre. De paneles de fibra de vidrio (termoacústico).	De yeso liso. De celotex o similar. De poliuretano expandido (o telgopor) Pintado a la cal o latex.	No tiene.
⑦ Revoques	Imitación piedra lisa. Pintados con esmalte sintético o al aceite. Ladrillos con junta tomada o bolseado	Pintados al latex. Pintados a la cal. Comunes a la cal. Salpicados	Blanqueado. No tiene.
⑧ Pisos	De parquet. De cerámico esmaltado. De mosaico granítico.	De cerámico común. De granítico. De baldosas calcareas. Tipo flexi-plast. De alfombra de goma. De laja. De hormigón simple o de hormigón armado. De cemento alisado.	No tiene.
⑨ Puertas	De madera fina. Termolux Pintadas a sopletes. Hechas a medidas A doble contacto. Con cortina de enrollar. Portones de madera. Tipo pivotante o corredizos. Puertas de vidrios (tipo de seguridad o blindex). De aluminio color con cortina de malla anodizada.	Hechas en serie. Barnizadas o pintadas al aceite. Vidro cemento. Con cortina de chapa ondulada. Portones de madera común o de chapa doblada. De aluminio común. Con vidrios comunes.	Puertas de tabla o chapadur. Con cortinas de enrollar de P.V.C.
⑩ Ventanas	De madera fina. Termolux. Pintadas a soplete. Hechas a medida. A doble contacto. Con cortinas de enrollar de aluminio color anodizado. Con cortina de enrollar (tipo barrio) Con cortinas de malla.	Hechas en serie Barnizadas o pintadas al aceite. Vidro cemento. Con cortina de chapa ondulada. Ventana a balancin. De madera común o chapa doblada. Con cortina de enrollar. De aluminio común. Con postigones o celosias de aluminio con vidrios.	Con cortina de enrollar de P.V.C. Puertas de tabla o chapadur. Ventanas sin postigones o cortinas.
⑪ Baños	Con inodoro de pedestal. Con laboratorio de pared. Con bidet. Con mingitorios a canaleta o palanga enlozada. Con artefactos embutidos. Con artefactos de color.	Con mingitorios a canaleta de cemento alisado. Con duchas. Con piletones. Con grifería. Con artefactos de color blanco.	Con inodoro a la turca. No tiene.
⑫ Revestimientos	Acusticos. De aislación de corcho. De lana de vidrios De azulejos. De cerámicos.	De plaquitas vidriadas. De plaquitas graníticas. De madera machimbre.	De cemento alisado No tiene.
⑬ Instalaciones Complementarias	Planta de depuración de líquidos cloacales. Cámara frigorífica. Equipo de aire acondicionado. Agua caliente central. Calefón o termotanque.	Servicio contra incendio. Tanques para líquidos o gases con excepción de los australianos. Horno incinerador.	No tiene.

MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE

RUBRO 2: Otros datos para la determinación del valor del edificio.

1 a) antigüedad en años (a contar de la fecha en que está en condiciones de ser habilitado)	2
b) estado de conservación del edificio (bueno, regular, malo)	
c) superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares en m2.	
d) superficie semicubierta (porch o galería) en m2.	
e) superficie cubierta destinada a negocio o sala de espectáculos públicos en m2.	

Declaro bajo juramento en mi carácter de propietario, condómino, usufructuario, poseedor a título de dueño (1) que los datos consignados en esta declaración son correctos y completos y que la misma se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) tachar lo que no corresponda.

Lugar y fecha DOMICILIO CONSTITUIDO

..... APELLIDO Y NOMBRES DOCUMENTO FIRMAS

MUY IMPORTANTE

Cuando el responsable no presentare la declaración jurada o la misma fuere inexacta, será sancionado con multa equivalente de una (1) a cinco (5) veces el monto del impuesto inmobiliario que resultare del valor determinado de oficio. (Artículo 16º de la Ley 1699).

INSTRUCCIONES:

RUBRO 1. — Para llenar este Rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de las columnas 1 al 11. Al efectuar este análisis deben señalarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio. Ejemplo: Supóngase un edificio cuya fachada o frente tenga un zócalo de granito y su parte superior tenga imitación piedra moldurada, deben tacharse los cuadros "con revestimiento de granito" e "imitación piedra moldurada". Este mismo temperamento debe adoptarse para las demás columnas. Si ocurriera que en alguna columna no se pudiera señalar ningún cuadro por no figurar en ella la característica correspondiente al edificio declarado, deberá señalarse la que más se le aproxime.

El cuadro "no tiene" consignado en las columnas 4, 5 y 6 debe ser señalado cuando alguna de las dependencias del edificio no posean las características enumeradas en esa columna, aunque los otros tengan algunos de esos detalles de construcción. Ejemplo: una casa que posee dos habitaciones con cielorraso de yeso liso, pintados a tiza y cola y otra sin cielorraso, deberán señalarse los cuadros "de yeso liso", "pintados a tiza y cola" y "no tiene"

El cuadro "no tiene" de las columnas 10 y 11 debe ser señalado cuando dentro de la columna respectiva no se haya tachado ninguna de las características consignadas en el mismo.

RUBRO 2: Deberá consignarse en la columna 2 de los:

- Inciso a)** Los años de antigüedad del edificio, a partir de la fecha en que se encuentra en condiciones de ser habilitado.
- Inciso b)** El estado de conservación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.
- Inciso c)** La superficie cubierta expresada en m2. de la parte edificada destinada a vivienda y a otros destinos, por ejemplo, casas de familia, casas de renta, hoteles, sanatorios, etc., incluyendo sótanos.
- Inciso d)** La superficie semicubierta (porch o galería) expresada en m2.
- Inciso e)** La superficie cubierta expresada en m2., de la parte destinada a negocio, incluyendo sótanos.

NOTA:

En el supuesto de existir en un lote más de un cuerpo de edificación con igual antigüedad, deberá declararse como si se tratara de un solo edificio. Si el lote tuviese partes o cuerpos de edificación de antigüedades distintas, se declarará cada uno de ellos en un formulario E2.



MUNICIPALIDAD DE RAWSON
PROVINCIA DEL CHUBUT

VALUACION INMOBILIARIA EDIFICIOS

FORMULARIO E 2

Nº _____

Destinados a fábricas, talleres, garages para uso público, estaciones de servicio, galpones, tinglados, depósitos o destinos similares.

DEPARTAMENTO	CHACRA	FRACCION	MANZANA	LOTE	PADRON O PARTIDA
LOCALIDAD					

Item	Tipo B	Tipo C	Tipo D
① Frente o Fachada	Con revoque especial Imitación piedra moldurada con mosaico veneciano o similar con cerámico esmaltado.	Tipo super Iggam De ladrillo con junta tomada o bolseado. Con cerámico común	con revoque común Sin terminar.
② Paredes	De ladrillo común de "Elass Beton" Con instalación eléctrica embutida ladrillos de máquina.	De bloques de cemento. Con tabiques de hormigón armado. Con instalación eléctrica exterior con caño.	Mixta ladrillo y/o zinc y/o fibrocemento. Con instalación eléctrica exterior sin caño. No tiene
③ Esqueleto	De hierro.	Comunes de hormigón armado	De madera No tiene
④ Armadura	Con pórticos. Diente de sierra de hormigón armado Diente de sierra de hierro. Diente de sierra de madera. Tipo parabólico.	Comunes de hierro y hormigón. Prefabricados De madera.	No tiene.
⑤ Techos	De tejas. De baldosa colorada en azoteas accesibles. Bóveda o cáscara. Chapa autoportante o canalón de metal o de hormigón armado.	De chapa metálica ondulada o tipo cala. De chapa de fibrocemento. De material asfáltico. De losa de hormigón armado.	De cartón alquitranado.
⑥ Cielorrasos	Con revoque a la cal (aplicados) De flejes metálicos o de placas (suspendidos) De madera Machimbre. De paneles de fibra de vidrio (termoacústico).	De yeso liso. De celotex o similar. De poliuretano expandido (o telgopor) Pintado a la cal o latex.	No tiene.
⑦ Revoques	Imitación piedra lisa. Pintados con esmalte sintético o al aceite. Ladrillos con junta tomada o bolseado	Pintados al latex. Pintados a la cal. Comunes a la cal. Salpicados	Blanqueado. No tiene.
⑧ Pisos	De parquet. De cerámico esmaltado. De mosaico granítico.	De cerámico común. De granítico. De baldosas calcareas. Tipo flexi-plast. De alfombra de goma. De laja. De hormigón simple o de hormigón armado. De cemento alisado.	No tiene.
⑨ Puertas	De madera fina. Termolux Pintadas a sopletes. Hechas a medidas A doble contacto. Con cortina de enrollar. Portones de madera. Tipo pivotante o corredizos. Puertas de vidrios (tipo de seguridad o blindex). De aluminio color con cortina de malla anodizada.	Hechas en serie. Barnizadas o pintadas al aceite. Vitro cemento. Con cortina de chapa ondulada. Portones de madera común o de chapa doblada. De aluminio común. Con vidrios comunes.	Puertas de tabla o chapadur. Con cortinas de enrollar de P.V.C.
⑩ Ventanas	De madera fina. Termolux. Pintadas a soplete. Hechas a medida. A doble contacto. Con cortinas de enrollar de aluminio color anodizado. Con cortina de enrollar (tipo barrio) Con cortinas de malla.	Hechas en serie Barnizadas o pintadas al aceite. Vitro cemento. Con cortina de chapa ondulada. Ventana a balancin. De madera común o chapa doblada. Con cortina de enrollar. De aluminio común. Con postigones o celosias de aluminio con vidrios.	Con cortina de enrollar de P.V.C. Puertas de tabla o chapadur. Ventanas sin postigones o cortinas.
⑪ Baños	Con inodoro de pedestal. Con laboratorio de pared. Con bidet. Con mingitorios a canaleta o palanga enlozada. Con artefactos embutidos. Con artefactos de color.	Con mingitorios a canaleta de cemento alisado. Con duchas. Con piletones. Con grifería. Con artefactos de color blanco.	Con inodoro a la turca. No tiene.
⑫ Revestimientos	Acusticos. De aislación de corcho. De lana de vidrios De azulejos. De cerámicos.	De plaquitas vidriadas. De plaquitas graníticas. De madera machimbre.	De cemento alisado No tiene.
⑬ Instalaciones Complementarias	Planta de depuración de líquidos cloacales. Cámara frigorífica. Equipo de aire acondicionado. Agua caliente central.	Servicio contra incendio. Tanques para líquidos o gases con excepción de los australianos. Horno incinerador.	No tiene.

MIGUEL ANGEL TORRES
 PRESIDENTE
 MUNICIPALIDAD DE PALMAS
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MUNICIPIO DE RAWSON

RUBRO 2: Otros datos para la determinación del valor del edificio.

a) antigüedad en años (a contar de la fecha en que está en condiciones de ser habilitado)	21
b) estado de conservación del edificio (bueno, regular, malo)	
c) superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares en m2.	
d) superficie semicubierta (porch o galería) en m2.	
e) superficie cubierta destinada a negocio o sala de espectáculos públicos en m2.	

Declaro bajo juramento en mi carácter de propietario, condómino, usufructuario, poseedor a título de dueño (1) que los datos consignados en esta declaración son correctos y completos y que la misma se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) tachar lo que no corresponda

Lugar y fecha DOMICILIO CONSTITUIDO

..... APELLIDO Y NOMBRES DOCUMENTO FIRMAS

MUY IMPORTANTE

Cuando el responsable no presentare la declaración jurada o la misma fuere inexacta, será sancionado con multa equivalente de una (1) a cinco (5) veces el monto del impuesto inmobiliario que resultare del valor determinado de oficio. (Artículo 16º de la Ley 1699).

I N S T R U C C I O N E S :

RUBRO 1. — Para llenar este Rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de las columnas 1 al 11. Al efectuar este análisis deben señalarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio. Ejemplo: Supóngase un edificio cuya fachada o frente tenga un zócalo de granito y su parte superior tenga imitación piedra moldurada, deben tacharse los cuadros "con revestimiento de granito" e "imitación piedra moldurada". Este mismo temperamento debe adoptarse para las demás columnas. Si ocurriera que en alguna columna no se pudiera señalar ningún cuadro por no figurar en ella la característica correspondiente al edificio declarado, deberá señalarse la que más se le aproxime.

El cuadro "no tiene" consignado en las columnas 4, 5 y 6 debe ser señalado cuando alguna de las dependencias del edificio no posean las características enumeradas en esa columna, aunque los otros tengan algunos de esos detalles de construcción. Ejemplo: una casa que posee dos habitaciones con cielorraso de yeso liso, pintados a tiza y cola y otra sin cielorraso, deberán señalarse los cuadros "de yeso liso", "pintados a tiza y cola" y "no tiene"

El cuadro "no tiene" de las columnas 10 y 11 debe ser señalado cuando dentro de la columna respectiva no se haya tachado ninguna de las características consignadas en el mismo.

RUBRO 2: Deberá consignarse en la columna 2 de los:

- Inciso a) Los años de antigüedad del edificio, a partir de la fecha en que se encuentra en condiciones de ser habilitado.
- Inciso b) El estado de conservación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.
- Inciso c) La superficie cubierta expresada en m2. de la parte edificada destinada a vivienda y a otros destinos, por ejemplo, casas de familia, casas de renta, hoteles, sanatorios, etc., incluyendo sótanos.
- Inciso d) La superficie semicubierta (porch o galería) expresada en m2.
- Inciso e) La superficie cubierta expresada en m2., de la parte destinada a negocio, incluyendo sótanos.

NOTA:

En el supuesto de existir en un lote más de un cuerpo de edificación con igual antigüedad, deberá declararse como si se tratara de un solo edificio. Si el lote tuviese partes o cuerpos de edificación de antigüedades distintas, se declarará cada uno de ellos en un formulario B2.

COEFICIENTES DE AJUSTE DE VALORES BASICOS SEGUN ANTIGÜEDAD Y ESTADO DE CONSERVACION PARA EDIFICIOS Y SUS OBRAS ACCESORIAS

24

Antigüedad en años	TIPO "A"			TIPO "B"			TIPO "C"			TIPO "D"		
	Buena	Regular	Mala									
1	1.00			1.00	0.80		1.00	0.84	0.64	0.99	0.81	0.63
2	0.99			0.99	0.79		0.98	0.82	0.67	0.98	0.80	0.62
3	0.99			0.98	0.78		0.97	0.81	0.66	0.96	0.79	0.61
4	0.98			0.97	0.77		0.96	0.81	0.65	0.95	0.78	0.61
5	0.97			0.97	0.76		0.95	0.80	0.65	0.94	0.77	0.60
6	0.96	0.84		0.96	0.82	0.69	0.94	0.79	0.64	0.92	0.76	0.59
7	0.96	0.84		0.95	0.82	0.68	0.93	0.78	0.63	0.91	0.75	0.58
8	0.95	0.83		0.94	0.81	0.68	0.92	0.77	0.63	0.90	0.74	0.57
9	0.94	0.82		0.93	0.80	0.67	0.91	0.77	0.62	0.88	0.72	0.56
10	0.94	0.82		0.93	0.80	0.67	0.90	0.76	0.61	0.86	0.71	0.55
11	0.93	0.81	0.71	0.92	0.79	0.66	0.89	0.75	0.61	0.85	0.70	0.54
12	0.92	0.80	0.70	0.91	0.78	0.66	0.88	0.74	0.60	0.83	0.68	0.53
13	0.92	0.80	0.70	0.90	0.77	0.65	0.86	0.72	0.59	0.81	0.66	0.52
14	0.91	0.79	0.69	0.89	0.77	0.64	0.85	0.71	0.58	0.80	0.65	0.51
15	0.90	0.78	0.69	0.88	0.76	0.63	0.84	0.70	0.57	0.78	0.64	0.50
16	0.90	0.78	0.68	0.87	0.75	0.63	0.82	0.69	0.56	0.76	0.62	0.49
17	0.89	0.77	0.68	0.87	0.75	0.62	0.81	0.68	0.55	0.74	0.61	0.47
18	0.88	0.77	0.67	0.86	0.74	0.62	0.80	0.67	0.54	0.72	0.59	0.46
19	0.87	0.76	0.66	0.85	0.73	0.61	0.78	0.66	0.53	0.70	0.57	0.45
20	0.86	0.75	0.66	0.84	0.72	0.60	0.77	0.65	0.52	0.68	0.56	0.43
21	0.86	0.75	0.65	0.83	0.71	0.60	0.75	0.63	0.51	0.66	0.54	0.42
22	0.85	0.74	0.65	0.82	0.71	0.59	0.74	0.62	0.50	0.64	0.52	0.41
23	0.84	0.74	0.64	0.81	0.70	0.58	0.72	0.60	0.49	0.63	0.50	0.39
24	0.83	0.73	0.63	0.80	0.69	0.57	0.71	0.59	0.48	0.59	0.48	0.38
25	0.82	0.72	0.62	0.78	0.67	0.56	0.69	0.58	0.47	0.57	0.47	0.36
26	0.81	0.71	0.62	0.77	0.66	0.55	0.68	0.57	0.46	0.54	0.44	0.34
27	0.80	0.70	0.61	0.76	0.65	0.55	0.66	0.55	0.45	0.52	0.43	0.33
28	0.80	0.70	0.61	0.75	0.65	0.54	0.64	0.54	0.43	0.50	0.41	0.32
29	0.79	0.69	0.60	0.74	0.64	0.53	0.62	0.52	0.42	0.47	0.39	0.30
30	0.78	0.68	0.59	0.73	0.63	0.53	0.61	0.51	0.41	0.44	0.36	0.29
31	0.77	0.68	0.59	0.72	0.62	0.52	0.59	0.49	0.40	0.42	0.34	0.27
32	0.76	0.67	0.58	0.71	0.61	0.51	0.57	0.48	0.39	0.39	0.32	0.25
33	0.75	0.66	0.57	0.69	0.59	0.50	0.55	0.46	0.37	0.36	0.30	0.23
34	0.74	0.65	0.56	0.68	0.58	0.49	0.54	0.45	0.36	0.34	0.28	0.22
35	0.73	0.64	0.55	0.67	0.56	0.48	0.52	0.44	0.35	0.31	0.25	0.20
36	0.72	0.63	0.55	0.66	0.57	0.47	0.50	0.42	0.34	0.28	0.23	0.18
37	0.71	0.62	0.54	0.64	0.55	0.46	0.48	0.40	0.33	0.25	0.21	0.16
38	0.70	0.61	0.53	0.63	0.54	0.45	0.46	0.39	0.31	0.22	0.18	0.14
39	0.69	0.61	0.53	0.62	0.53	0.45	0.44	0.37	0.30	0.20	0.16	0.13
40	0.68	0.60	0.52	0.61	0.52	0.44	0.42	0.35	0.29	0.18	0.15	0.12
41	0.67	0.59	0.51	0.59	0.51	0.42	0.40	0.34	0.27	0.17	0.14	0.11
42	0.66	0.58	0.50	0.58	0.50	0.41	0.38	0.32	0.26	0.17	0.14	0.11
43	0.65	0.57	0.49	0.56	0.48	0.40	0.35	0.29	0.24	0.17	0.14	0.11
44	0.64	0.56	0.49	0.55	0.47	0.39	0.33	0.28	0.22	0.17	0.14	0.11
45	0.63	0.55	0.48	0.54	0.46	0.38	0.31	0.26	0.21	0.17	0.14	0.11
46	0.62	0.53	0.46	0.52	0.45	0.37	0.29	0.24	0.20	0.17	0.14	0.11
47	0.60	0.53	0.46	0.51	0.44	0.36	0.27	0.23	0.18	0.17	0.14	0.11
48	0.59	0.52	0.45	0.49	0.42	0.35	0.24	0.20	0.16	0.17	0.14	0.11
49	0.58	0.51	0.44	0.48	0.41	0.34	0.22	0.18	0.15	0.17	0.14	0.11
50	0.57	0.50	0.43	0.46	0.40	0.33	0.20	0.17	0.14	0.17	0.14	0.11
51	0.56	0.49	0.43	0.45	0.39	0.32	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
52	0.54	0.47	0.41	0.43	0.37	0.31	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
53	0.53	0.46	0.40	0.42	0.36	0.30	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
54	0.52	0.46	0.40	0.40	0.34	0.29	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
55	0.51	0.45	0.39	0.39	0.34	0.28	0.16	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
56	0.50	0.44	0.38	0.37	0.32	0.27	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
57	0.48	0.42	0.36	0.36	0.31	0.26	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
58	0.47	0.41	0.36	0.34	0.29	0.24	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
59	0.46	0.40	0.35	0.32	0.28	0.23	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
60	0.45	0.39	0.34	0.31	0.27	0.22	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
61	0.43	0.38	0.33	0.29	0.25	0.21	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
62	0.42	0.37	0.32	0.27	0.23	0.19	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
63	0.40	0.35	0.31	0.26	0.22	0.18	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
64	0.39	0.34	0.30	0.24	0.21	0.17	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
65	0.38	0.33	0.29	0.22	0.19	0.16	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
66	0.35	0.32	0.28	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
67	0.35	0.31	0.27	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
68	0.34	0.30	0.26	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
69	0.32	0.28	0.24	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
70	0.31	0.27	0.23	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
71	0.29	0.26	0.22	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
72	0.28	0.25	0.21	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
73	0.27	0.24	0.20	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
74	0.25	0.22	0.19	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
75	0.24	0.21	0.18	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11
Ms de 75	0.22	0.19	0.17	0.20	0.17	0.14	0.18	0.15	0.12	0.17	0.14	0.11

A N E X O - I V -(Corresponde Ordenanza N°)

<u>TIPO S/C:P.I.A.A</u>	<u>TIPO S/DJ(E.1)</u>	<u>VALORES UNITARIOS BASICOS</u> <u>por m2.cubierto</u>
A - 3 (b)	A	\$ 745,52
A - 2 (c)	B	\$ 500,39
A - 1 (c)	C	\$ 514,37
	D	\$ 100,40

<u>TIPO S/C.P.I.A.A.</u>	<u>TIPO S/DE (E2)</u>	<u>VALORES UNITARIOS</u> <u>BASICOS por m2.cubierto.</u>
D - 4	D	\$ 207,76
D - 3	C	\$ 219,17
D - 2	D	\$ 144,10


PROF. MIRTHA R. DE PALMAS
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL ANGEL TORRES
 PRESIDENTE
 HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE